

Signatura: EB 2021/LOT/P.3/Rev.1
Fecha: 25 de agosto de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo

República Argentina

Programa Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar

N.º de identificación del programa: 2000001530

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Rossana Polastri

Directora Regional
División de América Latina y el Caribe
Tel.: (+39) 06 5459 2291
Correo electrónico: r.polastri@ifad.org

Marco Camagni

Director en el País
Tel.: (+51) 993 490 483
Correo electrónico: m.camagni@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza
Institucional y Relaciones con los
Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del programa	iii
Resumen de la financiación	iv
I. Contexto	1
A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA	1
B. Enseñanzas extraídas	3
II. Descripción del programa	1
A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo	1
B. Componentes, efectos directos y actividades	1
C. Teoría del cambio	2
D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones	3
E. Costos, beneficios y financiación	3
III. Riesgos	6
A. Riesgos y medidas de mitigación	6
B. Categoría ambiental y social	6
C. Clasificación del riesgo climático	7
D. Sostenibilidad de la deuda	7
IV. Ejecución	7
A. Marco organizativo	7
B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación	8
C. Planes para la ejecución	9
V. Instrumentos jurídicos y facultades	9
VI. Recomendación	9

Apéndices

- I. Convenio de financiación negociado
- II. Logical framework
- III. Matriz integrada de Riesgos del Programa

Equipo encargado de la ejecución del programa

Directora Regional:	Rossana Polastri
Director en el País:	Marco Camagni
Técnico Principal:	Enrique Hennings
Oficial de Finanzas:	Dario Rimedio
Especialista en Clima y Medio Ambiente:	Maemi Chinen
Consultora Jurídica:	Adriana Jáuregui

Acrónimos y siglas

AFCI	agricultura familiar, campesina e indígena
DIPROSE	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
FMI	Fondo Monetario Internacional
FONPLATA	Banco de desarrollo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
MAGyP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PESAC	Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática
PROSAF	Programa para la Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar
TIRE	tasa interna de rendimiento económico

Mapa de la zona del programa



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Fuente: FIDA | 02-02-2021

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República Argentina
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Costo total del programa:	USD 36,1 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 13,1 millones
Monto de la financiación del FIDA para el clima:	USD 3,7 millones
Condiciones del préstamo del FIDA:	Ordinarias, con un plazo de reembolso de 32 años y un período de gracia de 7 años, a una tasa de interés equivalente a la tasa de interés de referencia del FIDA, más un diferencial variable.
Cofinanciador:	Banco de desarrollo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)
Monto de la cofinanciación:	USD 13,3 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Préstamo
Contribución del prestatario:	USD 6,7 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 3,0 millones

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación que figura en el párrafo 61.

I. Contexto

A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA

Contexto nacional

1. La Argentina es una de las economías más grandes de América Latina y uno de los principales productores mundiales de productos básicos agrícolas. Existen unos 210 000 pequeños productores rurales que practican la agricultura familiar, campesina e indígena (AFCI), quienes representan el 64,5 % de los productores del país, pero solo tienen acceso al 5,1 % de las tierras. La Argentina está clasificada por el Banco Mundial como país de ingreso mediano alto; sin embargo, desde 2011 viene atravesando un período de estancamiento económico y elevada inflación (un promedio del 27,2 % anual). Esta situación se ha visto agravada por la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). En este contexto, se ha intensificado el debate sobre los sistemas agroalimentarios, con una creciente demanda dirigida a promover modelos más resilientes, inclusivos y sostenibles, y una transición a la agroecología combinada con el acceso y el uso de tecnologías agrícolas y tecnologías de la información y las comunicaciones, prestando especial atención a las mujeres y los jóvenes del medio rural.
2. **Pobreza.** En el primer semestre de 2020, según el Instituto Nacional de Estadística, el índice de pobreza de la Argentina alcanzó el 40,9 %, lo que equivale a 18,5 millones de personas, mientras que el índice de pobreza extrema ascendía al 10,5 %, es decir, 4,7 millones de personas. El grupo mayormente afectado corresponde a los hogares con niños menores de 14 años, cuyo índice de pobreza es del 56,3 %. Las regiones con mayores índices de pobreza son las del noroeste (40,7 %) y el noreste (42,8 %) del país. A nivel nacional, el 6,0 % de los hogares manifestó padecer inseguridad alimentaria grave¹.
3. **COVID-19.** Hasta el 15 de julio de 2021, el país había registrado 4,5 millones de casos de COVID-19 (10 % de la población total) y más de 100 000 muertes, lo que sitúa al país en el décimo puesto de la clasificación mundial. La pandemia ha afectado a varias cadenas de producción en pequeña escala, sobre todo las de frutas y hortalizas.
4. El nuevo programa se encuadra en i) el Plan contra el Hambre de la Argentina puesto en marcha a finales de 2019, cuyo objetivo es garantizar la seguridad alimentaria de toda la población; ii) las políticas de seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y apoyo a la AFCI y a las economías regionales; iii) la nueva Dirección Nacional de Agroecología; y iv) el Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para la Argentina 2021-2025, firmado en noviembre de 2020.

¹ Universidad Católica Argentina, 2019.

Aspectos especiales relativos a los temas transversales prioritarios para el FIDA

5. En consonancia con los compromisos transversales asumidos en la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA, el programa ha sido clasificado como programa que tiene en cuenta lo siguiente:
 - la financiación para el clima;
 - una perspectiva transformadora de género;
 - la nutrición, y
 - los jóvenes.
6. El programa se basa en los siguientes pilares:
 - i) Adopta un enfoque agroecológico que es coherente con las políticas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) y del Gobierno, y que se orienta por los 10 elementos de la agroecología de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
 - ii) Es transformador en materia de género y, en su marco, se da prioridad a las mujeres jóvenes, a las mujeres cabeza de familia y a las mujeres indígenas.
 - iii) Tiene en cuenta a los jóvenes y se dirige a ellos para promover su acceso a los recursos, la financiación y las tecnologías, así como a la formación técnica y la educación profesional para el empleo.
 - iv) Tiene en cuenta la nutrición e integra actividades de sensibilización dirigidas a las familias de la AFCI.
 - v) Incluye expresamente a los grupos y comunidades indígenas y, en su marco, se aplicará el principio del consentimiento libre, previo e informado.
7. **Equidad de género e inclusión social.** Las mujeres rurales representan el 8,4 % del total de las mujeres del país, y el 22,8 % de ellas están sumidas en una situación de pobreza estructural. Según el informe de diseño del Plan integral del Gobierno argentino para las mujeres de la agricultura familiar, campesina e indígena, "En nuestras manos"², casi el 50 % de las mujeres del medio rural se vinculan a actividades agrícolas y el 22,3 % recibe la asignación universal por hijo (un programa de transferencias monetarias condicionadas).
8. **Jóvenes del medio rural e inclusión.** El despoblamiento del campo es un proceso histórico continuo, y el éxodo se compone principalmente de jóvenes. Algunos de los factores que impulsan esta migración son i) las limitaciones económicas y las escasas oportunidades de mejorar los medios de vida; ii) las oportunidades de cursar estudios terciarios, especialmente en el caso de las mujeres, y iii) el acceso limitado a los servicios básicos. Muchos de los jóvenes del medio rural (de entre 19 y 29 años de edad) están desempleados o subempleados.
9. **Población indígena.** El censo nacional de 2010 registra 955 032 personas que se autoidentifican como descendientes de un pueblo indígena o pertenecientes a él (un 2,4 % de la población nacional). Un porcentaje alto de la población indígena (el 23,5 %) tiene necesidades básicas insatisfechas, en comparación con la cifra nacional que es del 14,3 %.
10. **Nutrición.** El riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional en los hogares rurales asciende al 32 % (frente al 10,4 % en las zonas urbanas). Las formas de malnutrición de sobrepeso y obesidad son las más frecuentes, y representan el 10 % y el 3,6 %, respectivamente, en los niños de hasta 5 años y el 20,7 % y el 20,4 %, respectivamente, desde los 5 años hasta los adolescentes de 17 años.

² Forma parte del Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino, financiado por el FIDA.

11. **Medio ambiente y recursos naturales.** Uno de los mayores problemas ambientales a los que se enfrenta el país es la erosión del suelo que genera desertificación. La desertificación y los fenómenos climáticos provocados por los efectos del cambio climático se potencian entre sí (sequía, aumento de las temperaturas, tormentas de polvo y lluvias torrenciales), lo cual agrava sus repercusiones en los pequeños agricultores.
12. **Cambio climático.** En el norte de la Argentina y en la región central del país, las previsiones climáticas indican un escenario de mayor temperatura y la prolongación del período seco invernal. Las tendencias más importantes son i) el aumento de las precipitaciones medias anuales; ii) el aumento de la frecuencia de las precipitaciones extremas en gran parte del este y centro del país; iii) el aumento de las temperaturas en la zona cordillerana de la Patagonia y Cuyo, y iv) el aumento de los caudales de los ríos y de la frecuencia de las inundaciones en la mayor parte del país.

Razones que justifican la actuación del FIDA

13. Para el FIDA, el Programa para la Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF) ofrece la oportunidad de vincular cinco elementos estratégicos en un país de ingreso mediano alto como la Argentina, a saber: i) la aplicación de políticas que promuevan la AFCI y la agricultura resiliente y sostenible con productos de alto valor nutricional; ii) la documentación, sistematización y aplicación de las enseñanzas extraídas y la gestión de los conocimientos sobre los resultados de la aplicación de las innovaciones propuestas en el marco del programa; iii) el diálogo sobre políticas para la aplicación de medidas e iniciativas sistémicas; iv) la promoción de mecanismos de cooperación Sur-Sur y triangular, y v) la promoción de las innovaciones integradas en el PROSAF en materia de inclusión social, enfoque agroecológico y digitalización. El Gobierno de la Argentina considera al FIDA asociado estratégico en la aplicación de uno de los cuatro pilares de su plan de respuesta a la pandemia de la COVID-19.

B. Enseñanzas extraídas

14. El desempeño de la cartera en la Argentina se relaciona directamente con dos factores: i) la situación fiscal de las cuentas públicas, y ii) las prioridades políticas nacionales y provinciales. Por lo tanto, se debe hacer todo lo posible para mantener y fortalecer el diálogo sobre políticas y asegurar que los proyectos sean congruentes con las prioridades políticas. También es fundamental aplicar un enfoque de ejecución flexible y diversificado que tome en cuenta las diferencias entre las provincias participantes. La asociación con otras instituciones públicas con experiencia, como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, facilita la ejecución al tiempo que aumenta la visibilidad y la sostenibilidad. La cobertura nacional que da prioridad a las regiones del norte permite i) dirigirse a las zonas más pobres del país sin descuidar las demandas de las bolsas de pobreza situadas en las demás provincias; ii) garantizar un enfoque coherente del programa en el país, y iii) mantener un diálogo sobre políticas a nivel nacional.
15. En la evaluación del programa en el país y en los informes finales de los proyectos se valoran como positivos los resultados obtenidos en lo que respecta a la producción y el fortalecimiento de las organizaciones. Se han logrado resultados prometedores con los fondos de capitalización de organizaciones, es decir, fondos rotatorios con los que financiar a los miembros de una organización.
16. La ejecución a través de una única unidad de gestión del programa garantiza la capacidad técnica del personal dedicado a los proyectos. Es necesario establecer un proceso simplificado de adhesión de las provincias a fin de evitar retrasos en la

ejecución, al tiempo que se garantiza el cumplimiento de la estrategia de focalización del programa y la preparación de los estudios relativos a los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC).

II. Descripción del programa

A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo

17. **Finalidad y objetivo de desarrollo.** El PROSAF tiene por finalidad ayudar a reducir la pobreza de los productores pobres de la AFCI y mejorar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios de la Argentina. El objetivo de desarrollo es mejorar la resiliencia de dichos productores al promover sistemas de producción y comercialización sostenibles e inclusivos que se adapten al cambio climático.
18. El programa beneficiará directamente a 16 610 pequeños agricultores que de la AFCI y viven en la pobreza, de los cuales 6 809 son mujeres (el 40 %) y 5 091 son jóvenes (el 30 %, dividido en partes iguales entre mujeres y hombres), por un total estimado de 15 785 hogares rurales y alrededor de 66 300 personas. De ese total de hogares, el 20 % serán indígenas. El grupo objetivo del programa son los pequeños productores en situación de pobreza que se dedican a la AFCI, tanto los que ya están vinculados a la agroecología y los que se hallan en transición hacia ella como los que aún no hayan iniciado dicha transición.
19. **Zona del programa y focalización.** El programa dará prioridad a las provincias del noreste y del noroeste, con la posibilidad de incluir a otras provincias, sobre la base de criterios específicos acordados con el FIDA. Se aplicarán los siguientes criterios de focalización: i) la focalización geográfica estará basada en indicadores, con los que se determinarán las zonas prioritarias teniendo en cuenta múltiples indicadores de pobreza rural y las necesidades básicas insatisfechas; ii) la focalización directa adoptará criterios de admisibilidad para las organizaciones de pequeños productores integradas por personas de poblaciones rurales o indígenas cuyos ingresos equivalgan como máximo a dos veces el salario mínimo mensual del peón rural fijado por ley y cumplan al menos dos de los siguientes criterios: a) utilizar mano de obra familiar; b) no contratar a trabajadores asalariados permanentes; c) tener por lo menos una carencia en términos de acceso a servicios básicos, y d) ser beneficiarios de programas sociales, y iii) la autofocalización se aplicará a organizaciones de productores consolidadas o en transición, vinculadas a redes u otros marcos organizativos, que deberán aplicar los criterios de admisibilidad mencionados anteriormente en la selección de sus miembros.

B. Componentes, efectos directos y actividades

20. El programa comprenderá los siguientes componentes que se complementan y articulan entre sí:

Componente 1: Apoyo y financiamiento para la producción y comercialización

21. El objetivo de este componente es fortalecer las capacidades de las redes de productores pobres de la AFCI interesados en el enfoque agroecológico, sus organizaciones y las organizaciones e instituciones de apoyo, a través de inversiones directas en planes elaborados mediante un proceso participativo, el acceso a los mercados y la promoción de ámbitos a nivel local (que pueden asumir diversas formas, dependiendo de la realidad local como ser mesas u otros mecanismos similares), para facilitar e institucionalizar el diálogo. Además, se prevé mejorar las capacidades de los jóvenes (tanto hombres como mujeres) para que desarrollen emprendimientos o se inserten con mayor facilidad en la fuerza laboral. En el marco de este componente, se conseguirán los siguientes efectos directos:

22. Efecto directo 1.1. Los productores en situación de pobreza de la AFCI y sus organizaciones han fortalecido los sistemas de producción y comercialización, prestando especial atención a cuestiones de agroecología, género, nutrición, inclusión social y resiliencia a los riesgos ambientales y climáticos.
23. Efecto directo 1.2. Los productores de la AFCI, las mujeres y los jóvenes que viven en la pobreza, y sus organizaciones participan en el diálogo sobre la aplicación de políticas y servicios para los sistemas agroecológicos.
24. Efecto directo 1.3. Los jóvenes del medio rural (el 50 % de ellos, mujeres) han potenciado sus competencias laborales y empresariales.

Componente 2: Desarrollo de servicios sistémicos de apoyo a la producción y comercialización

25. El objetivo de este componente es coordinar los instrumentos de políticas públicas y desarrollar e implementar soluciones sistémicas para mejorar la provisión de servicios de apoyo a las explotaciones de AFCI en la transición hacia la agroecología. Se prevén dos efectos directos:
26. Efecto directo 2.1. Se han desarrollado innovaciones digitales en la esfera de los servicios de financiación y la comercialización, sistemas de comunicación rural (radios), así como alternativas de comercialización.
27. Efecto directo 2.2. Se ha ampliado y fortalecido la oferta de asistencia técnica para las explotaciones de AFCI.

Componente 3: Gestión de conocimiento, monitoreo y evaluación³ y administración del Programa

28. El objetivo de este componente es i) asegurar una eficaz y eficiente gestión y seguimiento y evaluación del Programa; y ii) difundir ampliamente el conocimiento generado por el Programa que a su vez será utilizado como insumo para la cooperación Sur-Sur y triangular y para el diálogo de políticas.
29. Con el subcomponente 3.1 (gestión de los conocimientos), se procurará conseguir el siguiente efecto directo: se han difundido los recursos de conocimientos generados por el programa para el desarrollo de la agroecología con un enfoque de género, inclusión social y nutrición, y se han utilizado como insumos para el diálogo sobre políticas y la cooperación Sur-Sur y triangular.
30. El diálogo sobre políticas tendrá lugar en dos niveles, a saber: i) ámbitos (mesas) locales o provinciales, y ii) un grupo de trabajo de múltiples actores sobre políticas para la agroecología.
31. El subcomponente 3.2 (monitoreo y evaluación y administración del programa) tiene los siguientes objetivos: i) coordinar la gestión y administración del programa, y ii) garantizar un estrecho seguimiento del programa y una sólida evaluación de sus efectos directos. Se realizarán estudios independientes para obtener datos de referencia y para apoyar el examen de mitad de período y la evaluación de cierre del programa.

C. Teoría del cambio

32. El problema principal detectado es la baja capacidad de resiliencia de la población objetivo, que contribuye a mantener en la pobreza a los productores de la AFCI y sus familias (efecto principal). Este problema se asocia a las siguientes causas:
 - i) sistemas de producción poco eficientes y con limitadas sostenibilidad, diversificación y adaptación al cambio climático;
 - ii) problemas nutricionales, especialmente entre los grupos más pobres;
 - iii) escaso acceso a los mercados;

³ En el documento se denominan indistintamente monitoreo y evaluación, y seguimiento y evaluación (SyE).

- iv) pocas oportunidades económicas y de inclusión para las mujeres y los jóvenes del medio rural, y
 - v) limitado acceso a innovaciones y servicios de apoyo a la producción.
33. En respuesta a ello, con el programa:
- i) se financiará la formulación y la ejecución participativas de planes para fortalecer organizaciones y redes, con un enfoque agroecológico y haciendo hincapié en la igualdad de género, la inclusión de los jóvenes, la mejora nutricional, la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático;
 - ii) se prestará apoyo a los jóvenes en lo que respecta al empleo y el emprendimiento rural;
 - iii) se facilitará la creación de espacios de diálogo territoriales donde formular propuestas de inversiones sistémicas;
 - iv) se promoverá el desarrollo de innovaciones digitales que favorezcan el acceso a los mercados, el comercio electrónico y la inclusión financiera;
 - v) se crearán modos alternativos de poner en contacto a los grupos objetivo con los mercados formales, y
 - vi) se reforzará la oferta de asistencia técnica cualificada.

D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones

34. El objetivo del programa contribuye al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): el ODS 1 (fin de la pobreza), el ODS 2 (hambre cero), el ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 10 (reducción de las desigualdades) y el ODS 13 (acción por el clima). El programa es coherente con los objetivos estratégicos del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales vigente, a saber: el objetivo estratégico 1 (ingresos y oportunidades estratégicas); el objetivo estratégico 2 (capital humano y social), y el objetivo estratégico 3 (desarrollo institucional). El objetivo del programa es congruente con el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025) y con sus tres objetivos estratégicos, y se ajusta a las políticas y prioridades del Gobierno de la Argentina.

E. Costos, beneficios y financiación

35. Los componentes 1 y 2 del programa se contabilizan en parte como financiación para el clima. De conformidad con las metodologías que emplean los bancos multilaterales de desarrollo en el seguimiento de la financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, el monto total de la financiación para el clima concedida por el FIDA a este programa se prevé en USD 3,7 millones.

Costos del programa

36. El costo total del programa asciende a USD 36,1 millones, según se muestra en el cuadro 1. En el cuadro 2 se proporcionan los costos por categoría de gasto y por entidad financiadora. En el cuadro 3 figuran los costos desglosados por componente y por año del programa.

Cuadro 1

Costos del programa desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Préstamo del FIDA		FONPLATA		Beneficiarios		Gobierno		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Apoyo y financiamiento para la producción y comercialización	9 980	34,3	13 149	45,2	3 000	10,3	2 984	10,2	29 113
2. Servicios Sistémicos de apoyo a la Producción y comercialización	2 637	61,4	-	-	-	-	1 658	38,6	4 295
3. Gestión de conocimiento, monitoreo evaluación y administración del Programa	483	17,9	151	5,6	-	-	2 058	76,5	2 691
Total	13 100	36,3	13 300	36,8	3 000	8,3	6 700	18,6	36 100

Cuadro 2

Costos del programa desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gasto	Préstamo del FIDA		FONPLATA		Beneficiarios		Gobierno		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
Costos de inversión									
1. Equipos	164	62,4	-	-	-	-	98	37,6	262
2. Inversiones (donaciones y subvenciones)	10 256	35,6	13 092	45,4	3 000	10,4	2 465	9,1	28 814
3. Capacitación	854	45,0	57	3,0	-	-	985	52,0	1 896
4. Consultorías (asistencia técnica y servicios de consultorías)	1 052	37,0	-	-	-	-	1 794	63,0	2 846
5. Consultorías (Estudios e Informes de Auditorías)	774	72,3	151	14,1	-	-	146	13,6	1 070
Total costos de inversión	13 100	37,5	13 300	38,1	3 000	8,6	5 489	15,7	34 889
Gastos recurrentes									
1. Salarios	-	-	-	-	-	-	864	100	864
2. Gastos operacionales	-	-	-	-	-	-	347	100	347
Total gastos recurrentes	-	-	-	-	-	-	1 211	100	1 211
Total	13 100	36,3	13 300	36,8	3 000	8,3	6 700	18,6	36 100

Cuadro 3

Costos del programa desglosados por componente y año del programa

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	2021		2022		2023		2024		2025		2026		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Apoyo y financiamiento para la producción y comercialización	1 855	6	5 932	20	6 256	21	6 196	21	6 097	21	2 777	10	29 113
2. Servicios sistémicos de apoyo a la producción y comercialización	273	6	876	20	845	20	1 005	23	840	20	456	11	4 295
3. Gestión de conocimiento, monitoreo evaluación y administración del Programa	365	14	419	16	406	15	410	15	484	18	608	23	2 691
Total	2 494	7	7 227	20	7 506	21	7 611	21	7 421	21	3 841	11	36 100

Estrategia y plan de financiación y cofinanciación

37. El programa estará financiado mediante: i) financiación del FIDA por valor de USD 13,1 millones (el 36,3 % del total de los costos); ii) cofinanciación del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) por valor de USD 13,3 millones (el 36,8 %); iii) una contribución del Gobierno de USD 6,7 millones (el 18,6 %), y iv) contribuciones de los beneficiarios por valor de USD 3,0 millones (el 8,3 %).

Desembolsos

38. El prestatario abrirá y mantendrá una cuenta designada en dólares de los Estados Unidos en el Banco de la Nación Argentina, que se utilizará exclusivamente para la financiación del FIDA. Se abrirá una cuenta de operaciones en pesos argentinos (ARS) para recibir fondos desde la cuenta designada, así como fondos de contrapartida. Las unidades provinciales encargadas de la ejecución también abrirán y mantendrán cuentas de operaciones para recibir fondos de conformidad con los convenios subsidiarios suscritos entre la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) y las provincias. Los procedimientos de desembolso se incluirán en la carta al prestatario que le enviará el FIDA a este último tras la firma del convenio de financiación. El programa utilizará el Portal de los Clientes del FIDA para presentar las solicitudes de retiro de fondos y acceder a información financiera en tiempo real.

Resumen de los beneficios y análisis económico

39. Los beneficios previstos en el marco del programa son el aumento de los ingresos y el empleo en los sistemas de producción familiar agroecológicos. El período utilizado para el cálculo de la tasa interna de rendimiento económico (TIRE) y del valor actual neto económico es de 10 años para los modelos de explotación analizados y de 15 años para la integración del programa. La tasa de descuento adoptada es del 10 % anual. La evaluación económica se realizó estimando el flujo de ingresos/beneficios netos incrementales a partir de i) los ingresos/beneficios anuales de la producción de los modelos agroecológicos; ii) las inversiones y los costos anuales de producción de esos rubros, y iii) los costos del programa, deducidos los aportes realizados a cada modelo, las contingencias y los impuestos. Los resultados muestran que el programa es viable desde el punto de vista económico: la TIRE asciende al 21,4 %, el valor actual neto económico, a ARS 3 196 millones y la relación costo-beneficio es de 5,01.

Estrategia de salida y sostenibilidad

40. **Estrategia de salida.** El PROSAF, a través de su estrategia de gestión de los conocimientos y la combinación de sus tres componentes, generará las capacidades necesarias entre los agentes (instituciones, organizaciones) participantes. Asimismo, se seleccionarán asociaciones y se determinarán oportunidades para que el apoyo financiero sea continuo. Los principales agentes para ello serán el MAGyP y la Dirección Nacional de Agroecología, otros ministerios (Desarrollo Social, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Mujeres, Géneros y Diversidad, y Ciencia, Tecnología e Innovación), instituciones públicas del sector, como el INTA y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, el sector privado (empresas de tecnología aplicada a las finanzas y a la agricultura) y organizaciones de AFCI tanto a nivel nacional como local.
41. La **sostenibilidad** del programa está vinculada a su estrategia operacional y metodológica, que, en caso de resultar exitosa, se incorporará en las políticas del Gobierno, de las provincias y de las instituciones del sector. La sostenibilidad financiera se logrará mediante el acceso de los productores que practican la AFCI a servicios financieros y plataformas de comercio y la mejora de la asistencia técnica. Debido al enfoque agroecológico y a las salvaguardias previstas, el impacto ambiental generado por las actividades productivas y de servicios será positivo y sostenible.

III. Riesgos

A. Riesgos y medidas de mitigación

42. Se considera que el riesgo general del programa es **moderado**; en la matriz integrada de riesgos se proporciona información más detallada. Los principales riesgos en el contexto del país están relacionados con la situación macroeconómica y el compromiso político. La mitigación se basa en el diálogo constante para mantener al FIDA en la agenda política. Los riesgos ambientales y relacionados con el cambio climático también son altos y se mitigarán con el amplio conjunto de medidas que se hayan determinado en los PESAC. En cuanto a la gestión financiera, el principal riesgo guarda relación con la disponibilidad de espacio fiscal y de fondos de contrapartida para ejecutar el programa. La principal estrategia de mitigación se basará en mantener el excelente diálogo actual con la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, que establece las prioridades presupuestarias y de inversión.
43. **Riesgo de la gestión financiera.** Los principales riesgos son los siguientes: i) un espacio fiscal insuficiente o un desembolso insuficiente de fondos de contrapartida podrían afectar significativamente a la disponibilidad de fondos y a la ejecución de las operaciones del programa; ii) la capacidad de las unidades provinciales encargadas de la ejecución puede variar y algunas pueden no contar con capacidades suficientes para atender los requisitos de gestión financiera, y iii) es posible que las capacidades de las organizaciones de productores para administrar fondos y presentar informes financieros no sean suficientes. Medidas de mitigación: i) el MAGyP, la DIPROSE y el FIDA negociarán las asignaciones adecuadas; ii) la Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria de la DIPROSE capacitará a los equipos financieros de las unidades provinciales encargadas de la ejecución y a las organizaciones de productores sobre los procedimientos y requisitos de gestión financiera tanto nacionales como del FIDA.

Cuadro 4

Calificación general de los riesgos

<i>Tipo de riesgo</i>	<i>Calificación del riesgo inherente</i>	<i>Calificación del riesgo residual</i>
Contexto nacional	Considerable	Considerable
Estrategias y políticas sectoriales	Moderado	Bajo
Medio ambiente y clima	Alto	Moderado
Alcance del proyecto	Moderado	Bajo
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Moderado	Moderado
Gestión financiera	Moderado	Bajo
Adquisiciones y contrataciones en el marco de los proyectos	Bajo	Bajo
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Bajo
Partes interesadas	Moderado	Bajo
Generales	Moderado	Bajo

B. Categoría ambiental y social

44. El programa se clasifica en la categoría ambiental y social B. Esta clasificación se basa en el hecho de que el programa: i) no promoverá la conversión de bosques naturales; ii) no se ejecutará en zonas sensibles desde el punto de vista ecológico; iii) no promoverá prácticas no sostenibles de gestión de recursos; iv) no contempla la construcción de obras hidráulicas o caminos rurales de mediana o gran envergadura, y v) no financiará actividades que impliquen la introducción de especies potencialmente invasoras u organismos modificados genéticamente.

C. Clasificación del riesgo climático

45. El programa se considera de **riesgo climático alto**, debido a i) el ámbito de intervención, que incluye zonas con vulnerabilidad agrícola alta y muy alta, y un alto nivel de riesgo de afectación por heladas, sequías, frío e inundaciones, y ii) las inversiones y líneas de negocio que promueva el programa, que están vinculadas a infraestructuras naturales y medios de vida sensibles al clima, por lo que los riesgos climáticos pueden afectar a la ejecución del programa.
46. El programa implementará el marco de gestión ambiental y social para seguir de cerca el cumplimiento de las medidas de gestión de los riesgos ambientales, climáticos y sociales detectados. El marco se integrará en el sistema de seguimiento y evaluación del programa.

D. Sostenibilidad de la deuda

47. La nota técnica del personal del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre la sostenibilidad de la deuda pública de marzo de 2020 considera la deuda pública de la Argentina insostenible. La deuda y la capacidad de servicio de la deuda de la Argentina se han deteriorado decididamente en comparación con el último análisis de sostenibilidad de la deuda del FMI, publicado en julio de 2019. Como resultado, la deuda pública bruta había ascendido a cerca del 90 % del producto interno bruto (PIB) a finales de 2019, es decir, 13 puntos porcentuales por encima de lo estimado en el momento del examen realizado en julio de 2019. La Argentina ha entablado conversaciones con el FMI dirigidas a lograr que su deuda sea sostenible mediante la reestructuración de la deuda y nuevas políticas macroeconómicas.

IV. Ejecución

A. Marco organizativo

Gestión y coordinación del programa

48. El PROSAF, con un período de ejecución de cinco años, será ejecutado por la DIPROSE, que depende de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del MAGyP. La DIPROSE coordinará y supervisará la ejecución, con responsabilidad directa sobre la gestión técnica y fiduciaria. A nivel provincial, cuando resulte oportuno y sea necesario, se establecerán unidades de ejecución provinciales. El FIDA se encargará de la supervisión del programa.

Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, y gobernanza

49. Las responsabilidades de gestión financiera correrán a cargo de la Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria de la DIPROSE, que tiene vasta experiencia en proyectos financiados por el FIDA. La Dirección se encargará de i) elaborar el plan operacional anual y su correspondiente presupuesto; ii) presentar las solicitudes de retiro de fondos por medio del Portal de los Clientes del FIDA; iii) promover un entorno riguroso de control interno y manuales financieros exhaustivos; iv) mantener un sistema contable adecuado; v) presentar al FIDA los informes financieros provisionales; vi) preparar los estados financieros consolidados anuales de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad; vii) coordinar los procesos de auditoría, y viii) brindar capacitación en materia de gestión financiera a las unidades de ejecución provinciales y a los beneficiarios.
50. Las cuentas del programa serán auditadas anualmente por la autoridad fiscalizadora superior. La auditoría se realizará con arreglo al mandato pertinente aprobado por el FIDA y en consonancia con el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA. El informe consolidado de auditoría se presentará al FIDA dentro de un plazo de seis meses a partir del cierre del ejercicio económico anterior.

51. Participación y aportación de retroinformación del grupo objetivo del programa y resolución de reclamaciones⁴. Los principales mecanismos de retroinformación son: i) espacios de retroinformación diferenciados para mujeres y hombres; ii) consulta previa e informada a los pueblos y comunidades indígenas, y iii) un sistema de seguimiento participativo. Además, se adoptarán medidas para promover la participación de las mujeres (mujeres indígenas, jóvenes y mujeres cabeza de familia) en los mecanismos de diálogo y toma de decisiones.
52. **Resolución de reclamaciones.** De acuerdo con las políticas sociales y ambientales del FIDA, se pondrá a disposición de la población objetivo del programa un mecanismo abierto que permita atender las reclamaciones y quejas de las personas, las autoridades comunitarias o los representantes de grupos que consideren que se han visto afectados por la ejecución del programa.

B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación

53. El programa destinará importantes recursos a la sistematización y documentación de experiencias y a la recopilación de enseñanzas por medio de las actividades que se ejecuten directamente en el marco de cada componente y se coordinen por ámbito de competencia. Además de ponerse a disposición en una biblioteca virtual, los conocimientos acumulados se difundirán a través de distintos canales. Esta información también servirá como contribución al diálogo sobre políticas en distintos niveles (local, provincial, nacional).
54. El país tiene gran potencial como proveedor de conocimientos tecnológicos y tecnologías en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular y también está interesado en participar en intercambios de conocimientos. La Argentina ha sido, y sigue siendo, uno de los actores principales de la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del Mercado Común del Sur (Mercosur), un espacio subregional de prolífero intercambio de conocimientos en materia de AFCI, también en lo que respecta a las políticas. El programa asigna recursos para proporcionar una oferta de apoyo técnico y conocimientos que puedan difundirse, intercambiarse y utilizarse como apoyo técnico en otros países. El MAGyP cuenta con una Unidad de Relaciones Internacionales encargada de la cooperación con otros países y regiones (por ejemplo, África) en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Existe la posibilidad de fortalecer y ampliar notablemente estas iniciativas con proyectos financiados por el FIDA en otros países y regiones, bajo la dirección del centro de cooperación Sur-Sur y triangular y de gestión de los conocimientos de Brasilia.

Innovación y ampliación de escala

55. Las principales innovaciones del programa son las siguientes: i) el enfoque en la promoción de sistemas agroecológicos; ii) una combinación de elementos de diálogo sobre políticas, gestión de los conocimientos y cooperación Sur-Sur y triangular que responden a la agenda del FIDA para los países de ingreso mediano alto ; iii) la combinación de un componente de inversión y un componente sistémico para superar los obstáculos y los problemas estructurales; iv) la adopción de un enfoque transformador en materia de género que tiene en cuenta a los jóvenes y a la nutrición; v) una estrategia de innovación y de tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, y vi) un enfoque territorial basado en redes locales y plataformas de múltiples partes interesadas. Las posibilidades de reproducción y ampliación de las propuestas del programa son muy concretas, dado el contexto político e institucional y el interés de productores y consumidores en el desarrollo de la agroecología y el apoyo a las explotaciones de la AFCI.

⁴ Véase el "Marco para recabar las opiniones y observaciones de las partes interesadas sobre cuestiones operacionales". Disponible en <https://webapps.ifad.org/members/eb/128/docs/spanish/EB-2019-128-R-13-Rev-1.pdf>.

C. Planes para la ejecución

Preparación para la ejecución y planes para la puesta en marcha

56. Las actividades de preparación del programa que llevará a cabo el prestatario y la entidad de ejecución (MAGyP/DIPROSE) entre la firma del convenio de financiación y la puesta en marcha comprenden: i) la confirmación de la asignación de partidas presupuestarias para el primer año; ii) la designación de los responsables en materia administrativo financiera; iii) la finalización del manual de operaciones del programa; iv) la elaboración del plan operacional anual y su correspondiente presupuesto, y del plan de adquisiciones y contrataciones del primer año; v) la apertura de las cuentas del programa; vi) la preparación del primer desembolso; vii) la contratación competitiva del personal técnico, financiero, administrativo y de apoyo, según se determine en el convenio de financiación; viii) la dotación a la unidad de ejecución central de instalaciones, equipos, mobiliario y material de oficina adecuados, y ix) el lanzamiento oficial del programa y su puesta en marcha. Estas actividades son conformes a la estrategia y los plazos del Gobierno para dar inicio a la ejecución en 2021.

Supervisión, examen de mitad de período y planes de finalización

57. El programa será supervisado directamente por el FIDA, en coordinación con el Gobierno. Las misiones examinarán los avances en el logro de los objetivos, el desempeño del programa y el cumplimiento de las condiciones contractuales. Se llevarán a cabo del siguiente modo: i) al menos una misión de supervisión y una misión de apoyo a la ejecución anualmente; ii) al menos dos revisiones anuales del programa; iii) una misión de examen de mitad de período durante el tercer año de ejecución, y iv) la misión de finalización para preparar el cierre técnico y administrativo y planificar el informe final del programa.

V. Instrumentos jurídicos y facultades

58. Un convenio de financiación entre la República Argentina y el FIDA constituirá el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
59. La República Argentina está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
60. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VI. Recomendación

61. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Argentina por un monto de trece millones cien mil dólares de los Estados Unidos (USD 13 100 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Hougbo
Presidente

Convenio de financiación negociado: "Programa Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF)"

(Negociaciones concluidas el 29 de Julio 2021)

Número del Préstamo: [insertar número]

Programa Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF) (el "Programa")

La República Argentina (el "Prestatario")

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

cada uno de ellos por separado (la "Parte") y los dos colectivamente (las "Partes")

PREÁMBULO

CONSIDERANDO que el Prestatario ha solicitado al Fondo financiar parcialmente el Programa y el Fondo ha aceptado proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo.

CONSIDERANDO que el Prestatario acepta que las actividades del Programa sean financiadas de conformidad con el presente Convenio;

El FIDA **ACUERDA** conceder un préstamo ("Préstamo") de sus propios recursos al Prestatario para asistir en la financiación del Programa de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio.

Las Partes acuerdan además lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción del Programa y disposiciones de ejecución (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), Compromisos especiales (Anexo 3), y las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009 y modificadas en diciembre de 2020 (las "Condiciones Generales").
2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, salvo que expresamente se indique lo contrario. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. A raíz del presente Convenio el Fondo proporcionará al Prestatario un Préstamo (la "Financiación"), que éste utilizará para ejecutar el Programa de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. La Financiación estará compuesta por un Préstamo de trece millones cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 13 100 000).
2. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el Dólar de los Estados Unidos de América.
3. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias y estará sujeto a pagos de interés sobre el capital del Préstamo pendiente de reembolso al tipo de interés variable de referencia del FIDA con un diferencial variable. El Préstamo tendrá un plazo de reembolso de 32 años, incluido un período de gracia de 7 años que comenzará a partir de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas para el retiro de los fondos.
4. El Ejercicio Financiero o fiscal del Prestatario aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. El Ejercicio Financiero corresponde al año fiscal del Prestatario.
5. Los pagos del capital y los intereses del Préstamo serán pagaderos cada 15 de mayo y 15 de noviembre. El capital será pagadero en 50 plazos semestrales.
6. El Prestatario, por medio del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (el "Organismo Responsable del Programa"), abrirá en el Banco de la Nación Argentina una cuenta designada en dólares de los Estados Unidos de América (USD) para recibir en ella exclusivamente los recursos del Préstamo, adicionalmente abrirá las cuentas que correspondan para el Programa.
7. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Programa por un monto estimado equivalente a seis millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 6 700 000).
8. El Tipo de Interés de Referencia del Fondo es el LIBOR a seis (6) meses.
 - a) Si el FIDA determina que (i) el Tipo de Interés de Referencia del Fondo ha dejado de estar cotizado de forma permanente, o (ii) el FIDA no puede, o no es comercialmente aceptable por el FIDA, seguir utilizando dicho Tipo de Interés de Referencia del Fondo, a los efectos de su gestión de activos y pasivos, el FIDA aplicará otro tipo de referencia, incluido cualquier margen aplicable, que pueda determinar razonablemente. El FIDA notificará prontamente al Prestatario sobre dicha otra tasa, que entrará en vigencia a partir de la fecha de dicha notificación.
 - b) La determinación del otro tipo de referencia mencionada en el párrafo anterior, será realizada de buena fe. El FIDA, al determinarla, considerará, en la medida de lo posible:
 - i. las recomendaciones de las autoridades competentes para la determinación de la Tasa de Reemplazo de LIBOR en dólares;
 - ii. las recomendaciones del administrador de la tasa LIBOR;
 - iii. la solución general recomendada por las asociaciones profesionales del sector bancario; o
 - iv. la práctica del mercado observada en una serie de transacciones financieras comparables en la fecha de reemplazo de la tasa.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Programa es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) que a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) será el responsable de la gestión del Programa.
2. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Programa. Asimismo, el Organismo ejecutor será responsable por llevar a cabo las encuestas relativas a la línea de base y el Informe de Terminación del Programa.
3. La fecha de terminación del Programa será el quinto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio y la fecha de cierre del financiamiento será 6 meses después, o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al Prestatario. La fecha de cierre del financiamiento se establecerá según lo especificado en las Condiciones Generales.
4. La adquisición de bienes, obras y servicios financiados por la Financiación se realizará:
 - a) de conformidad con la normativa de adquisiciones y contrataciones del Prestatario, en la medida en que sea compatible con las Directrices para la adquisición de bienes en el ámbito de los proyectos y el Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.

Sección D

1. El Fondo gestionará la contabilidad interna de la cuenta del Préstamo y los desembolsos correspondientes, y supervisará el Programa directamente, junto con el Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa.

Sección E

1. Adicionalmente a los motivos previstos en las Condiciones Generales, se considera motivo para la suspensión del derecho del Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, a solicitar desembolsos conforme al presente Convenio, que:
 - a) cualquiera de las disposiciones del Reglamento Operativo del Programa (ROP) haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin la no-objeción del Fondo, y el FIDA, a criterio razonable y justificado, haya determinado, luego de recibir las aclaraciones e información pormenorizada suministradas por el Prestatario o el Organismo Responsable del Programa, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Programa.
2. Adicionalmente a las condiciones generales previstas, se considera que son condiciones específicas adicionales para el retiro de fondos de la cuenta del Préstamo:
 - a) Que el ROP haya sido aprobado por el Fondo;

- b) Que la DIPROSE haya informado formalmente al FIDA la asignación interna de responsabilidades con relación a la ejecución del Programa y en materia administrativo financiera;
 - c) Que se haya abierto la cuenta designada, para la financiación del Programa;
 - d) Que se haya previsto y asignado las partidas presupuestarias para el primer año de ejecución.
3. El Prestatario designa a la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales.
4. Se indican a continuación los representantes designados:

Por el FIDA:

Presidente
Fondo Internacional
de Desarrollo Agrícola

Por el Prestatario:

5. Se indican a continuación las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por el Prestatario:

Secretaría de Asuntos Estratégicos de Presidencia de la Nación
Dirección Postal: Balcarce 50
C.P. C1064AAB CABA – Argentina
Teléfonos: +54-11-4344-3962
Correo electrónico: sae@presidencia.gob.ar/ssrfid@presidencia.gob.ar

Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

El presente Convenio se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y una (1) para el Prestatario y entrará en vigor en la fecha en que tanto el Fondo como el Prestatario lo hayan firmado conforme a la Sección 13.01 de las Condiciones Generales.

REPÚBLICA ARGENTINA

[insertar nombre del Representante Autorizado]
[insertar su título]

Fecha:

FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

Presidente

Fecha:

Anexo 1

Descripción del Programa y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Programa

1. *Área del Programa.* El Programa tendrá cobertura nacional, reconociendo como zonas prioritarias de intervención las áreas de mayor concentración de pobreza dentro de las provincias que, a su vez, presentan mayor incidencia de pobreza rural en el noreste y noroeste del país (NEA y NOA). Se ha acordado que la inclusión de provincias y territorios afuera de NOA y NEA sea sujeta a la no-objeción del FIDA bajo criterios acordados entre las partes e incluidos en el ROP.

2. *Población-objetivo y beneficiarios del Programa.* El Programa considera como grupo objetivo a los pequeños productores y productoras en condición de pobreza que ya producen de forma agroecológica, o en transición a la agroecología (AE), y los pequeños productores y productoras en condición de pobreza con producción convencional con interés en vincularse a la AE, pertenecientes al sector de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (AFCI) registrados o no en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) incluyendo expresamente las mujeres y los jóvenes rurales y los pueblos originarios.

3. *Meta.* La meta del Programa es contribuir a reducir la persistencia de la pobreza de los pequeños productores y productoras rurales pobres de la AFCI (PPAFCI) y mejorar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios locales y regionales.

4. *Objetivo.* El objetivo general del Programa es incrementar la resiliencia de los productores y productoras de la agricultura familiar, campesina e indígena, a través de la promoción y apoyo a sistemas de producción y comercialización sustentables e inclusivos.

5. *Enfoque.* La resiliencia de los productores y productoras también incorpora, además de aspectos económicos, financieros y sociales, al cambio climático.

6. *Componentes.:* El Programa consta de tres (3) componentes:

6.1. *Componente 1: Apoyo y financiamiento para la producción y comercialización.* El objetivo de este componente es fortalecer las capacidades de las redes de productores pobres de AFCI interesados en el enfoque agroecológico, sus organizaciones y organizaciones e instituciones de apoyo, a través de inversiones directas en planes elaborados mediante un proceso participativo, el acceso a mercados, y la promoción de "ámbitos" a nivel local (que pueden asumir diversas formas, dependiendo de la realidad local como ser "mesas" u otros mecanismos similares), para facilitar e institucionalizar el diálogo. Además, se espera mejorar las capacidades de las mujeres y las personas jóvenes para el desarrollo de emprendimientos y su inserción laboral.

6.2. *Componente 2: Desarrollo de servicios sistémicos de apoyo a la producción y comercialización.* El objetivo de este componente es coordinar, facilitar, desarrollar e implementar soluciones sistémicas para mejorar la prestación de servicios de apoyo a los AFCI, la comunicación y difusión para la transición hacia la agroecología y su impulso comercial.

6.3. *Componente 3: Gestión de conocimiento, monitoreo, evaluación y administración del Programa.* El objetivo de este componente es (i) asegurar una eficaz y eficiente gestión y seguimiento y evaluación del Programa; y (ii) difundir ampliamente el conocimiento

generado por el Programa que a su vez será utilizado como insumo para la Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST) y para el diálogo de políticas.

II. Disposiciones de ejecución

1. *Organismo Responsable del Programa.* Es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa (SSGA) o la entidad que en el futuro la reemplace. Asimismo, la Secretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena actuará en el ámbito de su respectiva competencia. Por su parte, la Secretaría de Asuntos Estratégicos, dependiente de la Presidencia de la Nación, actuará como subejecutora del Programa, quedando bajo su responsabilidad los recursos del subcomponente de evaluación del Programa, en coordinación con el Organismo Responsable del Programa.
2. *DIPROSE.* La DIPROSE coordinará y supervisará la ejecución del Programa.
3. *Unidad de Ejecución Provincial (UEP).* A nivel provincial, se establecerán las Unidades de Ejecución Provincial (UEP). Las funciones de la UEP son: (i) Conducir las relaciones con las autoridades nacionales, provinciales y prestadores de servicios; (ii) Implementar los componentes del programa en cada instancia ejecutora, dando cumplimiento a sus objetivos y metas de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Financiación y el ROP; (iii) Realizar la asistencia y acompañamiento para la planificación y la ejecución a nivel provincial; (iv) Articular con otros programas y proyectos en los territorios; (v) Realizar el seguimiento y evaluación del desempeño del programa; (vi) Efectuar la administración y el control financiero de los fondos del programa en cada instancia ejecutora; (vii) Suscribir los contratos, convenios de ejecución y adquisiciones según la normativa nacional y las directrices del FIDA.
4. *Reglamento Operativo del Programa (ROP).* DIPROSE preparará el ROP que contiene el marco institucional, normativo, ambiental y social para la ejecución del PROSAF. En sus aspectos institucionales, detalla los principales actores involucrados y las modalidades de cooperación entre ellos, tanto en lo que respecta a cuestiones financieras como operativas.
5. El Programa se ejecutará conforme al presente Convenio y al ROP el cual establece las reglas operativas, administrativas, ambientales y sociales, procedimientos y formatos para la ejecución del Programa por parte del Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa. Cualquier modificación del ROP deberá contar con la no-objeción del Fondo.

Anexo 2*Cuadro de asignaciones*

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos de Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en USD)	Porcentaje
I. Equipos	150 000	100% sin impuestos
II. Inversiones (donaciones y subsidios)	9 230 000	100%
III. Capacitación	770 000	100% sin impuestos
IV. Consultorías (asistencia técnica y servicios de consultaría)	950 000	100% sin impuestos
V. Consultorías (estudios e informes de auditoría)	700 000	100% sin impuestos
Sin Asignación	1 300 000	
Total	13 100 000	

Anexo 3

Compromisos especiales

De acuerdo con la Sección 12.01 (a) (xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo puede suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa de solicitar retiros de la Cuenta de Préstamo si el Prestatario ha incurrido en el incumplimiento de cualquier convenio establecido a continuación, y el Fondo, a criterio razonable y justificado, luego de recibir las aclaraciones e información pormenorizada suministradas por el Prestatario o el Organismo Responsable del Programa, ha determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto material adverso en el Programa:

1. En un plazo de doce (12) meses a partir de la entrada en vigencia del Convenio de Financiación, el Programa entrará en un Memorando de Entendimiento (MoU) con los socios implementadores (Partes en el Programa) que estructurarán la colaboración, definirán roles, responsabilidades y deberes con respecto a la implementación, la gestión ambiental y social, la gestión financiera, contabilidad y presentación de informes.
2. *Planificación, Seguimiento y Evaluación.* El Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa deberá asegurarse de que se establezca un Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de entrada en vigor de este Convenio.
3. *Género.* El Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa garantizará que el Programa se implemente de acuerdo a las políticas del país y a la política del Fondo en tema de género enfocada al empoderamiento de las mujeres.
4. *Pueblos Originarios (Comunidades Indígenas u Aborígenes).* El Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa se asegurará de que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los Pueblos Originarios en la implementación del Programa y, con este fin, garantizará que:
 - (a) el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables de la legislación nacional pertinente sobre Pueblos Originarios;
 - (b) los Pueblos Originarios estén representados de manera adecuada y justa en toda la planificación local de las actividades del Programa;
 - (c) se respeten debidamente los derechos de los Pueblos Originarios;
 - (d) las comunidades de Pueblos Originarios participen en el diálogo sobre políticas y la gobernanza local;
 - (e) se respeten los términos de las Declaraciones, Pactos y/o Convenios ratificados por el Prestatario sobre el tema;
 - (f) El Programa no involucrará la usurpación de territorios tradicionales usados u ocupados por comunidades indígenas originarias.
5. *Cumplimiento con los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC).* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, se asegurará de que el Programa se implemente de conformidad con el PESAC del FIDA y, más específicamente, de que se tomen las medidas recomendadas en la Sección 6 del PESAC.
6. *Medio Ambiente y Salvaguardias Sociales.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, se asegurará de que: (a) todas las actividades del Programa se implementen en estricta conformidad con las leyes/reglamentaciones pertinentes del Prestatario y los requisitos de la Política medioambiental de FIDA y eventual co-financiador; (b) todas las actividades del Programa presten especial atención a la participación y las

prácticas de la población de minorías étnicas de conformidad con la Política del FIDA de actuación en relación con los Pueblos Indígenas, según proceda; (c) las propuestas de obras civiles incluyan la confirmación de que el Programa no requiere la adquisición involuntaria de tierras o el reasentamiento. En caso de adquisición imprevista de tierras o reasentamiento involuntario en el marco del Programa, el Prestatario informará inmediatamente al eventual co-financiador y al Fondo y preparará los documentos de planificación necesarios; (d) mujeres y hombres recibirán igual remuneración por trabajo de igual valor en el marco del Programa; (e) no se recurra al trabajo infantil en el marco del Programa; (f) se adopten las medidas incluidas en la Estrategia del Enfoque de Género e Inclusión Social, que incorpora el Plan de Acción de Género elaborado por el Programa, y se pongan a disposición los recursos necesarios para su implementación, de manera oportuna; (g) se tomen debidamente todas las medidas necesarias y apropiadas para implementar el Plan de Acción de Género para asegurar que las mujeres puedan participar y beneficiarse de manera equitativa en el Programa; (h) se tomen todas las medidas necesarias y se asignen los recursos para la implementación del Plan de Gestión Social y Ambiental del programa; (i) El Reglamento Operativo del Programa (ROP) incluirá referencia al Procedimiento de quejas del FIDA, cuyo objetivo es permitir que las personas y las comunidades se comuniquen directamente con el FIDA y presenten quejas si creen que el Programa no está cumpliendo con las normas PESAC, para lo cual se incorporará e implementará el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR), para facilitar la resolución de preocupaciones y reclamos de las partes afectadas por el programa.

7. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.

8. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario y las Partes del Programa se asegurarán de que el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, según se modifique periódicamente.

Logical framework

Results hierarchy	Key performance indicator	MTR target	End target	Means of verification	Assumptions
Outreach	Persons receiving services promoted or supported by the project (C.I. 1) <ul style="list-style-type: none"> • Women (41%) • Youth (18-29; 30%) • Indigenous people (20%) 	11 627	16 610	Annual SIIG Reports	
	Corresponding number of households reached (C.I. 1.a) <ul style="list-style-type: none"> • Women-headed households (22%) 	11 050	15 785		
	Estimated corresponding total number of households members (C.I. 1.b)	46 408	66 297		
Goal Contribute to reducing the poverty of poor producers AFCl (PPAFCl) and improving the sustainability of Argentina's food systems	1. PPAFCI increase their income by 10% ⁵	59 8f0	13 288	Baseline, MTR and end report based on SIIG and COI evaluation	<ul style="list-style-type: none"> - Policies on food and food security are maintained. - The conditions post-pandemic allow the adequate provision of program services. -The economic crisis shows improvement
	2 PPAFCI increase their farm and off-farm production volume by 20% or more <ul style="list-style-type: none"> • Women • Youth (50% women) • Indigenous people 	5 656	12 568		
2. Development Objective improve the resilience of poor AFCl producers by promoting sustainable and inclusive production and commercialization systems that are adapted to climate change	3. PPAFCI that transform/improve their agri-food systems (conventional) to agroecological systems*	5 520	12 268	SIIG Reports, Final Evaluation and Survey at baseline, MTR and End	<ul style="list-style-type: none"> - There are policies and incentives that favour the agroecological productive transformation - The effects of CC are kept within the parameters established at the national level and the CCA measures are applied. - There are favourable policies for the gender and youth approach - Extreme weather events have limited effects on production.
	4. Women, youth and indigenous people demonstrating an improvement in empowerment (I.E. 2.1) <ul style="list-style-type: none"> • Women • Youth (50% women) • Indigenous people 	2 451	5 447	Baseline, MTR and end report based on SIIG Reports, TAPE and COI survey	
	5. PPAFCI with increased resilience (20% or more)*	5 980	13 288		
	6. PPAFCI reporting adoption of environmentally sustainable and climate-resilient technologies and practices (C.I. 3.2.2)*	5 980	13 288	Baseline, MTR and End SIIG Report and COI Survey	
	7. PPAFCI satisfied with the services provided by the programme (SF.2.1)	45%	80%	Final survey	
R1. PPAFCI, women and youth, and their organisations, have strengthened productive and commercialization systems with an agroecological (AE), nutrition, gender, social inclusion, CC	8. PPAFCI reporting adoption of new or improved AE inputs, technologies or practices (C.I. 1.2.2)*	8588	12 268	COI Survey at Baseline, MTR and End	
	9. PPAFCI declaring access to digital innovations and developed alternatives for accessing markets and financing*	8798	12 568		

⁵ The indicator also has a target of women (41%), youth (30%) and indigenous people (20%)

* This indicator has also specific targets for women, youth and indigenous people. The full Logical Framework can be found in the PDR.

Results hierarchy	Key performance indicator	MTR target	End target	Means of verification	Assumptions
adaptation and environmental management approach	10. Households with improved nutrition Knowledge Attitudes and Practices (CI.1.2.9)*	50%	80%		
R.2 PPAFCI and their organizations participate in AE policy dialogue spaces	18 PPAFCI participate in AE policy dialogue spaces*	100	100	COI Survey (base, MTR and end)	
	19 HH reporting they can influence decision-making of local authorities (SF2.2)	30%	70%		
R.3. Rural young people with strengthened skills for employment and entrepreneurship	11 Young with improved employment and entrepreneurship capacities and AE trainings	800	1 300	COI Survey at Baseline, MTR and End	Youth express their interest in education and business development networking
1.1 AE Networks, POs, and Young Groups with productive or commercialization investments and strengthening of their organizational capacities	12. AE Networks, POs and Young Groups with productive or commercialization investments and organizational strengthening <ul style="list-style-type: none"> • AE Network • POs • Youth enterprises 	316 8 140 168	452 12 200 240	Annual SIIG Reports	
1.2 Trainings and other supports to PPAFCI	13 PPAFCI trained in AE production practices and/or technologies (C.I 1.1.4)*	8 305	16 610		
	14 POs supported to improve their natural resources and climate risks management (CI 2.1.3)	316	452		
	15. HHs with targeted support to improve their nutrition (C1.1.8)*	8 305	15 785		
2.1 Participatory spaces for dialogue on the application of policies and services for AE systems	22. Participatory platforms that receive support remain active (CI P2)	20	20	Annual SIIG Reports and Evaluation Survey	
2.2 Dialogue spaces (“Ámbitos” y “mesas”) develop instruments to support AE	23 Roundtables develop products to support AE (CI, P1)	10	20		
3.1 Young-led enterprises linked to incubators	16 Young-led enterprises are linked to incubators	175	250	Annual SIIG Reports	Rural youth are interested in the creating of a network and in developing enterprises
3.2 Youth networks developed	17 Youth network platform developed	0	1		
R.4 PPAFCI increase their confidence in the use of digital and alternatives tools to access market and financing s	20 PPAFCI increase their confidence in the use of digital and alternatives tools to access market and financing*	5 364	11 920	COI Survey (base, MTR and end)	
R.5 Extended and strengthened TA (AE)	21 TA providers strenghtehned (40% women) (new or existent)	3 920	5 600	COI Survey (base, MTR and end)	
4.1 Digital and alternative comercial and financing innovations developed	24. Digital and alternative innovations developed, by type: <ul style="list-style-type: none"> • Block chains/SPG (Agritech) • E-commerce (private platform) • FOCOs (digital) / Fintech/ • Commercial facilities improved • Link with public purchase programmes • Formalization of SPGs 	32	32	Annual SIIG Reports	Local governments provide public facilities to market AE products
5.1 & 5.2. AE virtual and in-person AE training programme developed and TA providers trained	26 Training programme developed in AE, gender and nutrition: <ul style="list-style-type: none"> • Training programme developed • TA providers trained 	1 4 900	1 7 000	Annual SIIG Reports	

Matriz integrada de Riesgos del Programa

Categoría de riesgo / Subcategoría	Inherente	Residual
Contexto nacional	Substancial	Substancial
Compromiso político	Substancial	Moderado
<p>Riesgo: En la actualidad, el sector de la AF, el desarrollo rural y la agroecología cuentan con prioridad política alta en el marco de las políticas del país (por ejemplo, el Plan Argentina contra el Hambre y la política para la AF y la agroecología) y, en general, el sector agropecuario y la tendencia hacia la agroecología se estima que se mantendrán o se reforzarán. Sin embargo, un eventual cambio de signo político en las elecciones de 2023 podría afectar la prioridad política, como fue el caso durante el gobierno anterior.</p>		
<p>Medidas de mitigación: Los temas tratados por el Programa responden a un marco de políticas de fondo (desarrollo rural, reequilibrio territorial y agroecología) que pueden ser mantenidos vigentes y prioritarios frente a eventuales cambios de orientación política central, por medio de la capacidad de generar consenso por parte de Organizaciones de Productores (a nivel nacional), la sociedad civil y las provincias interesadas, en alianzas con el FIDA. En este sentido la posibilidad del Programa de desarrollar iniciativas con cobertura nacional representa un aspecto que favorece y refuerza la posibilidad de dar continuidad a las políticas que enmarcan el accionar del Programa. La asociación con el INTA, y con el SENASA, organismos importantes y de alcance nacional directamente vinculados al MAGyP, mitiga este riesgo, asegurando el diálogo entre los niveles federal, provincial y estatal. La etapa de diseño del Programa, que ha involucrado y consensuado con las Autoridades y el sector público los enfoques y objetivos del mismo y al mismo tiempo ha involucrado una fuerte consulta y diálogo con los socios, entidades Provinciales, así como con diversas instituciones asociadas (como el INTA y el SENASA) y partes interesadas como la sociedad civil, organizaciones de agricultores a diferentes niveles (locales y nacionales), centros de investigación, entre otros. Adicionalmente al dialogo permanente con las Autoridades de Gobierno Federal, que se mantendrán intensas en el marco de las actividades de implementación del Programa, el FIDA aprovechará las Misiones de Supervisión y de Apoyo para mantener consultas con las partes interesadas y para garantizar un intercambio de información y un diálogo fluido. Estas actividades serán fortalecidas y visibilizadas por medio de eventos y difusión de información alimentada por el Manejo del Conocimiento, para garantizar la visibilidad del Programa y mantenerlo en la agenda prioritaria de las políticas nacionales. Se pondrá énfasis en el mantenimiento de contactos y colaboración con las Provincias y con el Foro de Agricultura Familiar y el Consejo Nacional de</p>		

Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (instancias nacionales).		
Gobernanza	Moderado	Moderado
Riesgo: La DIPROSE ha sufrido cambios en sus equipos profesionales y técnicos, y debilitación en su vinculación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) y el Gobierno en general durante el gobierno anterior. Durante el último cambio de gobierno, los efectos sobre la capacidad de gobernanza de DIPROSE y de las otras entidades involucradas en la implementación han sido relativamente menores y las dificultades de la cartera no han sido generadas por estas causas. El actual gobierno pone mucha atención a la eficiente implementación de los Programas a cargo de DIPROSE que, en la actualidad, se encuentra en un proceso de fortalecimiento de capacidades operativas y de posicionamiento de importancia y relieve en el ámbito del MAGyP y de la política nacional.		
Medidas de mitigación: Este riesgo de fallas o debilidades en la gobernanza, que de por si es moderado, se mitigará mediante el diálogo tanto con DIPROSE como con el MAGyP, y dando una alta atención al fortalecimiento continuo de las capacidades de la DIPROSE. Esto se logrará con un acompañamiento continuo del proceso de fortalecimiento de DIPROSE (y de sus vínculos con el MAGyP y con las Provincias) mediante las misiones de apoyo y supervisión de la implementación por parte del FIDA y de las demás agencias internacionales (BM, BID, CAF etc.) que trabajan con ella. Esto mitigará los riesgos relacionados con gobernanza (las auditorías, el flujo de información transparente sobre las normas, reglamentos y decisiones gubernamentales, el fraude y la corrupción y la calidad y transparencia de la asignación de recursos para el desarrollo rural). Así mismo se capitalizarán y ampliarán las capacidades adquiridas con proyectos anteriores del FIDA y otras agencias ejecutados por la misma DIPROSE, y del acompañamiento de los organismos de cooperación internacional en los temas mencionados. Esta sinergia de acciones permite y permitirá una substancial mitigación de estos riesgos.		
Factores macroeconómicos	Alto	Alto
Riesgo: Las restricciones económicas se mantienen por recuperación lenta y la devaluación y la inflación se mantienen altas, provocando reducido espacio fiscal y una sub-demanda del préstamo		
Medidas de mitigación: Este riesgo es de difícil mitigación por parte del FIDA. Sin embargo, existen espacios de mitigación que se pueden lograr por medio del diálogo político amplio permanente con el gobierno, sobre todo con la Secretaria de Asuntos Estratégicos (SAE) de la Presidencia de la Nación, que, bajo el actual gobierno, es la Autoridad central para la toma de decisiones de asignaciones		

<p>presupuestarias. Este dialogo será sustentado por la evidencia de los resultados del Programa durante la implementación gracias a la estrategia de gestión del conocimiento y de comunicación del mismo. El FIDA apoyará y acompañará la decisión actual del Gobierno de combinar formas de ejecución centralizadas (que superan la obligatoriedad de las Provincias de asumir compromisos frente a la deuda) con ejecución mixta, que es una forma de mitigación de este riesgo y facilita el flujo de fondos, como se ha aprendido con la implementación de los proyectos anteriores. Adicionalmente, como ya experimentado con la cartera actual afectada por las limitaciones presupuestarias de los años pasados, el FIDA apoyará la DIPROSE, en consulta con el MAGyP y la SAE en la preparación de escenarios y proyecciones de inversión y analizará cómo y en qué manera afectarían la implementación del Programa. De acuerdo a esos escenarios se prestará un atento seguimiento a la preparación de los proyectos de presupuesto anuales, así como a sus ampliaciones o ajustes</p>		
Fragilidad y seguridad		No corresponde
No se identifican riesgos		
Estrategias y políticas sectoriales	Moderado	Bajo
Armonización de políticas	Moderado	Bajo
Riesgo: Cambio de prioridades de política por parte del gobierno actual, o establecimiento de nuevas políticas por parte de un gobierno diferente posterior a las elecciones presidenciales.		
<p>Medidas de mitigación: El diseño del programa está totalmente alineado a las prioridades determinadas por el gobierno en términos de políticas económico-sociales (plan “Argentina contra el Hambre”) y en términos de estrategia de recuperación económica post-COVID orientada al desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles (el Programa es un instrumento para la implementación del cuarto pilar de la estrategia). El trabajo en conjunto con la contraparte del gobierno nacional asegura su alineamiento con las políticas de la gestión vigente, en particular para la AFCl, género, juventud y agroecología. Con el gobierno actual, el alineamiento es total y en el corto periodo se espera una profundización de esos lineamientos.</p> <p>En caso de un cambio futuro de gobierno (después las elecciones presidenciales en 2023), se asegurará el diálogo de forma inmediata buscando la articulación con las políticas del nuevo gobierno en temas convergentes. Una experiencia positiva se ha dado ya con la adaptación parcial del programa PROCANOR para asegurar su alineamiento a una nueva estrategia nacional “En Nuestras Manos”, orientada a mejorar los medios de vida de las mujeres rurales campesinas e indígenas. Ejercicios similares en el futuro permitirán mantener alta la relevancia del Programa.</p>		
Formulación y aplicación de políticas	Moderado	Bajo

Riesgo: . El alineamiento del Programa con las políticas y prioridades nacionales reduce el riesgo de obstáculos para el dialogo de políticas y el desarrollo de políticas e implementación de las misma, dirigidas a la AFCI y a la agroecología.		
Medidas de mitigación: El Programa seguirá desarrollando los vínculos y los diálogos iniciados con la cartera en el país y con el COSOP, que han sido fortalecidos y profundizados en la etapa de diseño. Así mismo se han asignado recursos para el manejo del conocimiento y para el dialogo de políticas, en especial con el MAGyP. El Programa incluye muchas instancias de participación ciudadana (como las mesas territoriales, o la formulación participativa de planes), que permiten crear un alto nivel de apropiación entre los beneficiarios y socios del Programa.		
Contexto ambiental y climático	Alto	Moderado
Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales	Alto	Moderado
Riesgo: 1) Incendios; 2) Déficit/stress hídrico; 3) Contaminación de agua y suelos; 4) Erosión y degradación de suelos; 5) Desaparición o disminución de servicios ecosistémicos, y 6) Vacíos de información sobre biodiversidad y especies amenazadas que sirven de soporte a la AE		
Medidas de mitigación: . a) realización de estudios a fin de identificar malas prácticas y potenciar las buenas, b) identificación de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan al manejo sostenible de los recursos naturales, 4) articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que se encuentren desarrollando acciones para afrontar los riesgos identificados a fin de proyectar su aplicación al programa, 5) capacitaciones presenciales y virtuales a técnicos del programa así como a la población meta del mismo, y la identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICS, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos ambientales		
Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático	Alto	Moderado
Riesgo: 1) Sequias; 2) Inundaciones; 3) Incrementos de eventos de temperatura extrema/olas de calor; 4) Tormentas, tornados y granizo; 5) Emisiones de GEI y 6) Acrecentamiento de enfermedades vinculadas al cambio climático en la población meta		
Medidas de mitigación: 1) Realización de estudios a fin de identificar malas prácticas y potenciar las buenas como así también especies animales y vegetales de producción AE adaptadas a los riesgos climáticos, 2) Identificación de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan a adaptación a los fenómenos climáticos, 3) Articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que se encuentren desarrollando acciones para afrontar los riesgos climáticos identificados a fin de proyectar su aplicación al programa, 4) Capacitaciones presenciales y		

virtuales a técnicos del programa, así como a la población meta del mismo; y 5) Identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICS, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos climáticos.		
Alcance del proyecto	Moderado	Bajo
Pertinencia del proyecto	Bajo	Bajo
Riesgo: El riesgo que el Programa no sea pertinente o sea poco relevante es muy bajo, debido a los análisis y consultas llevadas a cabo en la etapa de diseño, donde se desprende la importancia de este Programa para el GdA y sobre todo se registran las expectativas de las organizaciones de productores y de la sociedad civil. Los temas priorizados por esta últimas, coincidentes con la visión del GdA, dado que el enfoque agroecológico, género y de inclusión de jóvenes y población indígena, temas que son centrales en el Programa, están totalmente alineados al marco de políticas y prioridades. En el caso de género, se puede señalar la pertinencia de la propuesta demostrada con iniciativas como la del MAGyP (con financiamiento de PROCANOR, programa financiado por FIDA) del programa "en Nuestras Manos", que ha tenido una muy elevada visibilidad y muy alta demostración de interés por parte de grupos de mujeres. Adicionalmente, existe un marcado interés de las organizaciones de productores de la AFCI y de la Sociedad civil. El Plan contra el Hambre es el marco de política general al cual es alineado el Programa, que se suma y se integra a los esfuerzos nacionales para la seguridad alimentaria.		
Medidas de mitigación: Con el fin de garantizar la pertinencia del Programa, el diseño se llevó a cabo bajo una estricta vinculación y consultas a varios niveles lo que permitió recoger las propuestas, lineamientos, recomendaciones y sugerencias del GdA y de las Organizaciones de productores (a diferentes niveles). Estas orientaciones y manifestaciones de interés se incorporaron al diseño del Programa. Por lo tanto este riesgo es bajo y el FIDA mantendrá el seguimiento y un dialogo constante con las autoridades nacionales y con las Organizaciones de pequeños productores de la AFCI, para asegurar la vigencia y pertinencia de las propuestas y de las actividades por medio de las misiones de supervisión y las actividades de manejo del conocimiento		
Solidez técnica	Moderado	Bajo
Riesgo: Las actividades y objetivos establecidos por el Programa pueden carecer del sustento técnico que permita llevarlos a cabo, en particular en el tema de la agroecología y de las innovaciones en TICs, comercialización y financiamiento FOCOs, por el riesgo de que las técnicas propuestas no se apliquen correctamente o que el personal de implementación del Programa, sobre todo a nivel territorial, carezca del perfil técnico necesario para la implementación.		
Medidas de mitigación: Medidas de mitigación:		

<p>El Programa incluye marcados elementos innovadores, para un programa del FIDA en el país: el foco en la agroecología, fuerte adopción de la agenda de inclusión (genero, juventud), el enfoque territorial como base para el dialogo de políticas, así como elementos de innovaciones vinculados a las TICs y a sistemas de financiamiento como los FOCOs. Por lo tanto, el FIDA prestará todo el apoyo necesario para la implementación de manera constante y continua. Ya a partir de la etapa de diseño se ha tomado en cuenta la necesidad de mitigar este riesgo con un trabajo muy analítico contando con la con la participación de especialistas para todas las temáticas relevantes del proyecto, y por medio de un proceso de control de calidad del FIDA como del gobierno nacional. Se ha desarrollado un proceso de consulta y se han involucrado en la etapa de diseño, los aportes técnicos del INTA, del SENASA, de Universidades y de algunos Gobiernos Provinciales, así como el aporte de las organizaciones y REDES que ya están involucradas en la producción agroecológica.</p> <p>La mitigación de este riesgo se logrará a partir de la amplia disponibilidad de información tecnológica, disponibilidad de información y de tecnología social, de tecnología para la producción, para los sistemas TICs, así como a partir de todo el acervo de las lecciones aprendidas con la implementación de los proyectos FIDA con DIPROSE, en particular en los aspectos de focalización, inclusión de género e indígenas, identificación y aprobación de propuesta de inversión, ejecución y seguimiento y evaluación. Complementan la disponibilidad de material técnico para mitigar los riesgos: i) el Estudio sobre AE en NOA y NEA,(Redes Operativas Territoriales que Articulan Organizaciones de Productores Pobres Rurales en el Noroeste y Noreste De Argentina a Escala Local y Regional) preparado por la Universidad de Rosario, con relevante información que puede guiar la implementación del Programa; ii) la vinculación con el Consejo de Agricultura Familiar, coordinado por el MAGyP y con Organizaciones de productores vinculadas a la AE. Este conjunto de elementos que debería permitir una mitigación de los riesgos técnicos y sociales y ambientales en la etapa de implementación.</p> <p>El Programa cuenta con aliados como el INTA y el SENASA, además de contactos con las Universidades y centros de investigación que pueden mitigar los riesgos técnicos y los riesgos de innovación en TICs. El Programa prevé una importante actividad de formación y de capacitación técnica virtual y presencial, para los productores y para los técnicos responsables de los servicios de Asistencia técnica.</p>		
---	--	--

<p>El FIDA asegurará su apoyo a DIPROSE y al GdA para la implementación de este proyecto, poniendo al alcance de los implementadores y ejecutores las informaciones, también lecciones aprendidas y metodologías y técnicas disponibles en otros países (Por ejemplo, Brasil con DAKI). En ese sentido el sistema de manejo del conocimiento y la propuesta de SSTC del proyecto, ofrece una plataforma de intercambio que puede resultar clave en el proceso.</p> <p>Un elemento relevante para la mitigación del riesgo responde a la cooperación entre el FIDA y la FAO en el país, sobre prácticas agroecológicas, el mapeo de las organizaciones en el país y la utilización “piloto” de la Herramienta para la Evaluación del Desempeño Agroecológico (TAPE, por sus siglas en inglés) y se buscará el apoyo de FAO, entre otros, en la asistencia técnica para la capacitación, aplicación y análisis de AE, y el desarrollo de políticas a nivel provincial y nacional.</p> <p>La historia de implementación de proyectos FIDA por parte de DIPROSE y el establecimiento del sistema de No objeción para su contratación aseguran la calidad del personal involucrado. El Programa para enfrentar la posible debilidad de la oferta de servicios especializados, incluye en el Componente 2 acciones y actividades en alianza con instituciones como el INTA y SENASA, de formación de especialistas, de capacitación y de transferencia de conocimientos y tecnologías. DIPROSE, como entidad implementadora del Programa es responsable de la ejecución de estas actividades que deben ser adelantadas ya en el primer año de operaciones para contar con una masa crítica suficiente de técnicos y su distribución equilibrada en el territorio, y deberá ser mantenida de manera permanente</p>		
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Moderado	Moderado
Mecanismos de ejecución	Moderado	Moderado
<p>Riesgo: La implementación estará a cargo de la DIPROSE institución que en los últimos 10 años ha ejecutado los programas del FIDA en el país y es la continuidad de la ex-UCAR, habiendo absorbido el personal y los profesionales y técnicos. Cuenta con amplia experiencia, capacidad, liderazgo y recursos humanos formados y capacitados con experiencia, y no obstante haya sufrido recortes de personal en el gobierno anterior, se encuentra actualmente en una etapa de fuerte reorganización bajo el liderazgo del nuevo Director General. El desafío del Programa con fuerte énfasis en agroecología género, jóvenes, adicionalmente a nutrición e indígenas y cambio climático, podría poner bajo presión la capacidad operativa de la DIPROSE, en particular en algunas áreas operativas Podría existir un riesgo alto relativo a los tiempos del proceso de adhesión de las provincias al Programa en caso en que se</p>		

<p>aplicara la modalidad de convenios subsidiarios de préstamo a las provincias. Este riesgo se ha presentado frecuentemente y tuvo en particular un impacto muy fuerte en el caso de las dos operaciones en marcha (PROCANOR, PRODECCA).</p>		
<p>Medidas de mitigación: El FIDA continúa una colaboración constante con la DIPROSE, fortaleciendo los eventuales puntos débiles que se puedan manifestar, con especial atención a los temas más sensibles mencionados como posibles riesgos. En la etapa de diseño el FIDA ya ha señalado a la DIPROSE la importancia de fortalecer con personal especializado las áreas sociales y ambientales de la institución y el FIDA seguirá acompañando el proceso en paralelo con el avance de las etapas de aprobación del programa para contar desde el inicio con la capacidad instalada adecuada a las necesidades.</p> <p>La responsabilidad recae en DIPROSE que deberá contar con la capacidad operativa prevista para el segundo semestre de 2021</p> <p>La política del actual Gobierno impulsa un mecanismo de ejecución con modalidades diversificadas, : i) centralizadas; ii) mixtas (centralizada y descentralizada), iii) por intermedio de instituciones como el INTA. Esto hace más fácil acomodar las exigencias de cada provincia y agiliza los trámites de adhesión (evidencia en la cartera en curso).</p>		
<p>Mecanismos de seguimiento y evaluación</p>	Moderado	Bajo
<p>Riesgo: El Programa utilizará el sistema de S&E ya en funcionamiento en la DIPROSE para los proyectos PROCANOR y PRODECCA del FIDA así como los proyectos de los demás organismos internacionales (BM, BID, CAF etc.), en implementación, y se han ya acordado medidas de mejoramiento, por medio de las misiones de supervisión, y medidas puntuales para este Programa (como el indicador para empoderamiento de las mujeres) que se han ya acordado. Pueden existir algunas debilidades, en particular en la relación e integración con los sistemas de las provincias.</p>		
<p>Medidas de mitigación: El Sistema y el equipo de S&E es el mismo para todos los programas de financiamiento internacional que implementa la DIPROSE. Esta vinculación con otros financiadores internacionales permite la incorporación continua de buenas prácticas y la fertilización cruzada con otras experiencias positivas. La DIPROSE, como señalado en el último informe de Supervisión de la cartera FIDA, ha incorporado todas las recomendaciones pendientes de la misión anterior y ha mejorado su calificación de 3 a 4. Adicionalmente ha encaminado acciones que se espera puedan permitir mejorar aún más su calificación futura, inclusive con capacidad de adaptarse y responder a las exigencias del nuevo Programa. La DIPROSE ha elaborado de forma conjunta con la especialista de S&E de FIDA un plan de fortalecimiento del sistema de S&E general, compartido con los otros programas en la cartera. Se establecerán mejoras para asegurar procesos efectivos de medición del desempeño (impactos, efectos, productos),</p>		

<p>incrementar las acciones de conocimiento para el aprendizaje y la promoción del uso de la información general. Se espera que parte de las actividades para el mejoramiento del SE se podrán realizar en el periodo previo a la entrada en vigor, e incluirán entre otros: ajustes al sistema informático (SIIG), en aspectos como recopilación de información, medición de indicadores (sistema de indicadores).</p> <p>La responsabilidad recae en DIPROSE (con el acompañamiento del FIDA) y el objetivo de contar con estos avances antes de junio 2021, incluyendo, de concretarse la posibilidad de pre inversión con el Estudio de Línea de Base antes de la efectividad del programa.</p>		
Gestión financiera del proyecto	Moderado	Bajo
Organización y dotación de personal del proyecto	Moderado	Bajo
<p>Riesgo: Las Unidades Ejecutoras Provinciales (UEP) existentes que están ejecutando el PRODECCA, PROCANOR y PRODERI aún son débiles en el manejo financiero, en los proyectos en marcha se evidencia debilidades de control interno y retrasos importantes en la rendición de cuentas de fondos transferidos a los OPP, que ha retrasado la ejecución de los proyectos.</p>		
<p>Medidas de mitigación: Realizar actividades permanentes de capacitación, apoyo y supervisión a las UEP, a fin de crear las capacidades necesarias en gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y fortalecer capacidades para asistir a las OPP, Redes y Grupo de jóvenes en el adecuado manejo de los recursos, adquisiciones y contrataciones y la rendición de cuentas. El Programa también coordinará con el FIDA Talleres de Arranque con las UEP que permitirán el fortalecimiento de la gestión financiera de fondos FIDA.</p>		
Elaboración de presupuestos del proyecto	Alto	Substancial
<p>Riesgo: En los últimos años la asignación presupuestaria tanto de recursos Préstamo FIDA como recursos de Contraparte Fiscal de los proyectos en ejecución del FIDA ha sido insuficientes frente a los montos requeridos, lo que ha frenado la ejecución, ha limitado el nivel de desembolsos de los recursos de los préstamos y donación.</p>		
<p>Medidas de mitigación: Establecer y mantener espacios de Coordinación entre la SAE-ONP- DNPOIC-MAGyP-DIPROSE-FIDA, en los cuales se analice y se logre los espacios y asignaciones presupuestarias requeridas por el proyecto.</p>		
Flujo de fondos y desembolsos del proyecto	Substancial	Moderado
<p>Riesgo: (i) Las OPP presentan limitaciones en la gestión de recursos y su rendición, los tiempos muy prolongados para la rendición de cuentas de los fondos transferidos, retrasa la ejecución de los Proyectos.</p> <p>(ii) No existen directrices adecuadas para la valoración y el registro de la contraparte de los beneficiarios. En el sistema</p>		

<p>UEPEX no se encuentran registrados estos aportes de los proyectos en ejecución.</p> <p>(iii) Bajas tasas de desembolsos de los recursos de los créditos, por falta de asignación presupuestaria</p>		
<p>Medidas de mitigación:, (i) Capacitar, acompañar y supervisar de manera permanente a las OPP, Redes y Grupos de Jóvenes a fin de asegurar el adecuado manejo de los recursos y su correcta y oportuna rendición; Así como también incluir dentro de los Planes de Fortalecimiento la contratación de un técnico financiero que brinde asistencia técnica en el manejo de recursos, procesos de adquisiciones y contrataciones y en la preparación de la rendición de cuentas.</p> <p>(ii) Incluir dentro del ROP el mecanismo de valoración, control y registro del aporte de los beneficiarios.</p> <p>(iii) El MAGyP en calidad de Organismo responsable del Programa aprovechará el interés del nuevo Gobierno de apoyar la agricultura familiar, estableciendo y manteniendo espacios de Coordinación entre la SAE-ONP- DNPOIC-MAGyP-DIPROSE-FIDA, en los cuales se analice y se logre los espacios y asignaciones presupuestarias requeridas por el Programa</p>		
Controles internos del proyecto	Bajo	Bajo
<p>Riesgo: Sólida estructura de control interno basado en las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional y respaldada en una adecuada estructura orgánica, términos de referencia donde se define claramente funciones y responsabilidades del personal, reglamentos e instructivos que describen las políticas y procedimientos técnicos y administrativos financieros, equipo financiero responsable del Control Interno que se encarga principalmente de la revisión de las rendiciones de las OPP a fin de verificar que los fondos se hayan gastado conforme lo acordado en los convenios de financiación. Dentro del MAGyP se cuenta con una Unidad de Auditoría Interna UAI, que se encarga del seguimiento a las recomendaciones realizadas por la AGN a través de planes de acción</p>		
Medidas de mitigación: NA		
Presentación de información contable y financiera del proyecto	Bajo	Bajo
<p>Riesgo: El sistema contable utilizado por la DIPROSE es el UEPEX que es una herramienta amigable que contribuye a realizar una administración financiera efectiva, eficiente y económica de los fondos provistos de financiamiento externo, este sistema es del gobierno y cumple con los requisitos exigidos por el FIDA. Se encuentra actualizado lo cual permite generar información confiable y oportuna solicitada por los Organismos Financiadores sobre la ejecución a nivel de Categoría de Gasto, Componente y Fuente de Financiamiento, permite generar Estados Financieros para su oportuna</p>		

presentación al FIDA y generar los reportes necesarios para la presentación de solicitudes de desembolsos.		
Medidas de mitigación: NA		
Auditoría externa del proyecto	Moderado	Bajo
Riesgo: Los estados financieros de los proyectos de la DIPROSE son examinados por la AGN, cuyos informes de los dos últimos años han sido altamente satisfactorios; sin embargo los plazos de entrega de los informes han tenido ciertos retrasos, especialmente en el último año debido a las limitaciones por la emergencia sanitaria mundial por el Covid-19 y por la falta de coordinación con la AGN.		
Medidas de mitigación: Establecer acuerdos entre las autoridades de la DIPROSE y la AGN que aseguren la entrega de los Informes de Auditoría dentro del plazo establecido; dichos acuerdos pueden consistir en: Fijar una fecha tope para que la DIPROSE entregue los estados financieros a la AGN; La DIPROSE debe solicitar por escrito a la AGN durante el último trimestre de cada año, que incorpore en su Plan de Trabajo (año siguiente) las auditorías de los proyectos DIPROSE; la AGN incorpore en su Plan de Trabajo Anual las auditorías a los Proyectos de la DIPROSE con el carácter de prioritario; Designar funcionarios responsables tanto de la DIPROSE como de la AGN del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y del seguimiento a la ejecución de la auditoría y entrega del informe del auditoría.		
Adquisiciones y contrataciones	Bajo	Bajo
Marco jurídico y reglamentario	Bajo	Bajo
Riesgo: El Estado argentino cuenta con un buen ordenamiento legal del sistema nacional de contratación pública. La DIPROSE tiene un sector responsable de las adquisiciones y contrataciones de los Proyectos.		
Medidas de mitigación: Tanto las revisiones previas como las posteriores que se realicen durante las misiones de supervisión deberán verificar el cumplimiento de la normativa vigente		
Rendición de cuentas y transparencia	Moderado	Moderado
Riesgo: En la legislación están bien definidas las responsabilidades administrativas, sin embargo, es débil el sistema previsto para hacer reclamos sobre los actos de ese orden.		
Medidas de mitigación: Verificar que se indiquen claramente, en los documentos de adquisiciones, las formas de reclamar y las disposiciones del FIDA sobre prácticas prohibidas		
Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas	Bajo	Bajo
Riesgos: Los miembros del personal encargado tienen experiencia en la gestión de adquisiciones y contrataciones públicas con financiamiento de organismos internacionales (FIDA y otros).		

Medidas de mitigación: Durante las misiones se verificará que la oficina responsable mantiene la calidad y cantidad necesaria de personal para atender debidamente las tareas requeridas por el Proyecto		
Procesos de adquisición y contratación pública	Bajo	Bajo
Riesgo: Métodos de adquisiciones y contrataciones conformes con las directrices del FIDA		
Medidas de mitigación: Se constatará de manera permanente que se apliquen normas y procedimientos debidamente apegados a las directrices del FIDA en materia de adquisiciones.		
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Bajo
Conservación de la biodiversidad	Moderado	Bajo
Riesgo: Malas prácticas en la implementación de las actividades del programa que puedan contribuir a la degradación de los ecosistemas o tener un impacto negativo en la flora y fauna nativa		
Medidas de mitigación: Medidas de mitigación: 1) Realización de estudios a fin de identificar malas prácticas y potenciar las buenas, 2) identificación de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan al manejo sostenible de los recursos naturales, 3) articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que se encuentren desarrollando acciones para afrontar los riesgos identificados a fin de proyectar su aplicación al programa, 4) capacitaciones presenciales y virtuales técnicos del programa como a la población meta del mismo, y la identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICS, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos ambientales		
Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación	Moderado	Bajo
Riesgo: Malas prácticas en la implementación de las actividades del programa que pueden implicar una extracción o uso en exceso de recursos naturales o constituir un potencial contaminante de agua y/o suelo		
Medidas de mitigación: 1) Realización de estudios a fin de identificar malas prácticas y potenciar las buenas, 2) Identificación de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan al manejo sostenible de los recursos naturales, 3) Articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que se encuentren desarrollando acciones para afrontar los riesgos identificados a fin de proyectar su aplicación al programa, 4) Capacitaciones presenciales y virtuales a técnicos del programa, así como a la población meta del mismo, y la identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICS, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos ambientales		
Patrimonio cultural	Bajo	Bajo
Riesgo: El riesgo de que el programa cause una afectación relevante en los recursos culturales o físicos, incluidas las amenazas a recursos de importancia histórica, religiosa,		

cultural, humanidad y/o perdida de alimentos subutilizados como parte de la cultura alimentaria de pueblos indígenas		
Medidas de mitigación: Se implementarán mecanismos de consulta y de consentimiento como un criterio para la aprobación de las propuestas y planes de fortalecimiento para evitar los posibles efectos perjudiciales, o cuando no sea posible evitarlos, reducir al mínimo o mitigar esos efectos, o bien prever las compensaciones correspondientes. Asimismo, el programa no se ejecutará en las zonas que han sido declaradas como patrimonio cultural de la humanidad		
Pueblos indígenas	Moderado	Bajo
Riesgo: Afectación de derechos colectivos de los pueblos indígenas		
Medidas de mitigación: 1) Desarrollo e implementación del FPIC; 2) Para la intervención con población indígena considerar el uso de idiomas indígenas en la formulación de los proyectos de inversión y documentos de difusión; 3) Considerar la participación de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas		
Condiciones laborales y de trabajo	Moderado	Bajo
Riesgo: En el modelo de identificación de riesgo del trabajo infantil para los 511 departamentos arrojan un riesgo promedio a nivel departamental del 6,54% de un total 101,282 niños, niñas y adolescentes (NNyA). En la zona rural hay 117,091 NNyA que realizan actividades para el mercado laboral, correspondientes al 9,36% del total en la zona rural. El 72% son varones y el 28% son mujeres		
Medidas de mitigación: Implementación de medidas afirmativas y recursos para cerrar el círculo de la feminización de la pobreza en las 9 provincias en los 176 departamentos con un alto riesgo de trabajo infantil (entre 7 a 8%), especialmente en las provincias Misiones y Corrientes. Estas actividades permitirán identificar las desigualdades, así como crear una visión del hogar, para definir una estrategia conjunta coherente, fomentando una planificación equilibrada en las actividades y a la vez, identificar efectos positivos en las dinámicas y cambios de alimentación de los integrantes del hogar. El enfoque agroecológico incluye entre sus elementos fundamentales la dinámica de justicia social, que permitirá orientar las inversiones a la mejora en las condiciones de empleo de las familias rurales		
Salud y seguridad comunitarias	Bajo	Bajo
Riesgo: Con las acciones del programa persista las limitaciones en el acceso a alimentos y se aumenten las brechas de género, generacional y de violencia física y sexual		
Medidas de mitigación: Implementación de la estrategia de género e inclusión social, que incluye las medidas específicas para que las mujeres rurales y jóvenes en situación de vulnerabilidad, ejercerán sus derechos, se empoderen, se fortalezcan y desarrolle conocimientos, actitudes y prácticas que le permitan mejorar su estado nutricional y seguridad		

alimentaria por medio del trabajo en factores de acceso y consumo de alimentos de las intervenciones productivas con enfoque agroecológico		
Reasentamiento físico y económico		Ningún riesgo previsto
Se cuenta con un marco constitucional propicio para la protección contra los desalojos forzados, consagrado en los artículos 11, 14 y 25 de la Constitución Nacional que protege el derecho a la vivienda, otorga jerarquía constitucional a un conjunto de instrumentos internacionales de derechos humanos que también los protegen. Entre las leyes se encuentran la Ley 26160, que declara la emergencia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupaban los pueblos indígenas del país, que fue sancionada en el año 2006. Esta medida permite relevar las tierras ocupadas por dichas comunidades, suspender los desalojos de esas tierras y establecer la realización del relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación de dominio de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas, cuya dirección pone a cargo del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).		
Emisiones de gases de efecto invernadero	Bajo	Bajo
Riesgo: Emisión de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de las actividades del programa		
Medidas de mitigación: 1) Estudios de emisiones GEI en sistemas de Agricultura Familiar. Desarrollo de línea de base. Relevamiento de indicadores, toma de muestras y monitoreo in situ. Análisis de Curvas de Costos Marginales de Abatimiento (MACC). Análisis de escenarios Ex-Ante, aplicación de herramientas informáticas (e.g. FAO Ex-Act, REDD+ Abacus, SIG's); 2) Apoyo o complemento para el fortalecimiento e incentivo al desarrollo e implementación de ganadería de bajo impacto en sistemas rotativos de pastizal y monte nativos, sistemas silvopastoriles, mixtos, de bajos costos y bajas cargas ganaderas adaptables a la AF. 3) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de la incorporación de abonos verdes, compost y bioinsumos, 4) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de la elaboración de estadísticas periódicas de consumo de fertilizantes y pesticidas sintéticos por tipo de cultivo en la AE y por público objetivo del programa, 5) Apoyo para la promoción del uso en la AE y por parte del público objetivo del programa, mediante acceso a capacitación, de insumos básicos para la elaboración de bio-fertilizantes en base a componentes disponibles a escala local, mediante técnicas que se hallan comprobadas y de amplia difusión, 6) Apoyo al fortalecimiento de las investigaciones locales sobre las emisiones de óxido nitroso (N ₂ O) vinculadas a la AE para poder ajustar adecuadamente, por un lado, las prácticas y manejos, y por el otro, los factores de emisión de dicho gas para nuestras condiciones de producción y suelos; 7) Articulación con Plan Nac. Agro y CC en lo relativo a la AE para impulsar la proyección de sus acciones de mitigación y adaptación a las actividades y población meta del programa; 8) Articulación con programas públicos y privados que incentiven la implementación de		

energías renovables en la actividad agrícola-ganadera para posibilitar su proyección a la AE y la población meta del programa; 9) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios y articulaciones sobre mitigación de GEI en la AF en las capacitaciones a la población meta; y 10) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, articulaciones, estudios contratados o identificados sobre articulaciones sobre mitigación de GEI en la AF en las capacitaciones a la población meta		
Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas	Bajo	Bajo
Riesgo: El riesgo de que el programa aumente considerablemente la exposición o la vulnerabilidad de los medios de vida de las poblaciones objetivo, sistema alimentario, los ecosistemas, los activos económicos o la infraestructura a la variabilidad y las amenazas climáticas		
Medidas de mitigación: Se implementará la estrategia de género e inclusión social que contiene lineamientos que aseguran la integración de poblaciones en situación de vulnerabilidad en los servicios ofrecidos directamente fortaleciendo sus capacidades para que logran el empoderamiento económico, político y redistribución de la carga laboral, a través de uso de tecnologías amigables al medio ambiente, abordando los desafíos y potencial de los/as jóvenes rurales y estimulando los factores condicionantes de la seguridad alimentaria y nutricional		
Partes interesadas	Moderado	Bajo
Participación y coordinación de las partes interesadas	Moderado	Bajo
Riesgo: Los principales actores llamados a ser parte del Proyecto (organizaciones de productores, gobiernos locales y provinciales y otras instancias del gobierno nacional, etc.) muestran poco interés o compromiso con las actividades y objetivos del proyecto. El riesgo de dificultades con los asociados es muy bajo. A nivel de Autoridades centrales y de contraparte institucional el proyecto es considerado como prioritario y de extremo interés para el país y para el Gobierno. El espacio de diálogo y la sólida inserción institucional del FIDA permite asegurar que eventuales dificultades serían mitigadas por acciones directas del FIDA y por los socios para la ejecución		
Medidas de mitigación: Establecer un proceso de sensibilización y articulación con los diferentes estamentos y entidades estatales, así como visibilización clara de las potencialidades desarrolladas por el proyecto por parte de las organizaciones de productores		
Reclamaciones de las partes	Bajo	Bajo
Riesgo: La implementación de todo proyecto implica la probabilidad de que se presenten quejas o reclamaciones de las partes interesadas		
Medidas de mitigación: El proyecto incorporará el mecanismo de atención de quejas será diseñado con participación y validación de las comunidades que otorgaron		

<p>el consentimiento libre, previo e informado, así como otros stakeholders. El procedimiento incluirá por lo menos el mecanismo de expresión de la queja o reclamo, el período de respuesta, las instancias de resolución de la queja. Dicho mecanismo debe ser fácil acceso para la población y de rápida resolución, asegurando que los reclamos presentados son revisados de manera expedita y las soluciones sean de común acuerdo y a satisfacción de las partes involucradas</p>		
---	--	--